

## **A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES** **COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE**

De conformidad con lo previsto en el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, Vocento, S.A. ("Vocento") comunica la siguiente INFORMACIÓN RELEVANTE:

En el día de hoy se ha procedido a formalizar una segunda novación modificativa no extintiva (en adelante, la "Novación") de la financiación sindicada a largo plazo de Vocento objeto de hechos relevantes el 24 de febrero de 2014 y el 27 de julio de 2015 (en adelante, la "Financiación Sindicada").

Esta operación, firmada en Bilbao con las nueve entidades financieras participantes en la Financiación Sindicada, se sitúa, de nuevo, en línea con el objetivo de Vocento de seguir gozando de una posición financiera diferencial, por cuanto, supone, entre otras circunstancias, rebajar el margen aplicable, extender los plazos de vencimiento y simplificar el funcionamiento y garantías de la misma, con el siguiente detalle cuantitativo:

- Importe de CIENTO UN MILLONES CIENTO VEINTIÚN MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO (101.121.828) EUROS
  - Tramo A de préstamo mercantil con vencimiento julio 2021 por importe de CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTIUN (€55.847.321) EUROS.
  - Tramo B de línea de crédito *revolving* a cuatro años por importe de hasta CUARENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SIETE (45.274.507) EUROS.

20 de julio de 2017

D. Carlos Pazos  
Secretario del Consejo de Administración